

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN OPTATIVA (PROYECTO INTERDISCIPLINAR) EDUCACIÓN FÍSICA (ESO)

Procedimientos de evaluación		(Instrumentos) Documentos de evaluación*	Valor	Competencias clave desarrolladas
1	Pruebas y actividades escritas	Actividades aules Exámenes teóricos Trabajos escritos Fichas escritas	30%	CCL STEM CD CP
2	Pruebas prácticas y motrices	Hojas de observación Rúbricas Fichas de trabajo	40%	CPSAA CE CCEC STEM
3	Registro de: - Asistencia y puntualidad. - Participación, cooperación y trabajo diario. - Atención, respeto, compañerismo y tolerancia. - Material, equipación deportiva y aseo. (valores que nos hacen ser personas responsables, autocríticas, reflexivas y respetuosas)	Cuaderno del profesor Rúbricas	30%	CC CPSAA CE
Criterios de evaluación		Todos los reflejados en el D. 107/2022 de 5 agosto.		

*Cada trimestre se concretarán los documentos de evaluación a utilizar en función de las UD/SA trabajadas.

Calificación trimestral:

La calificación final del trimestre se obtiene de la media ponderada de los tres apartados que aparecen en la tabla (con el valor asignado a cada uno de ellos). Para obtener una calificación de SUFICIENTE es necesario que esta media alcance, al menos, 5 puntos sobre 10.

El alumnado deberá entregar las actividades y pruebas escritas de forma **obligatoria** para poder hacer media en cada uno de los apartados.

Calificación de final de curso:

La calificación de final de curso es la media aritmética de los tres trimestres. Para obtener una calificación de SUFICIENTE, la media debe alcanzar al menos un valor de 5 puntos sobre 10.

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON LA ASIGNATURA OPTATIVA SUSPensa EN CURSOS ANTERIORES-PENDIENTES:

El alumno recuperará la asignatura de cursos anteriores cuando haya aprobado las dos primeras evaluaciones de curso actual. De no ser así, deberá realizar un examen teórico de los contenidos del curso y/o una o varias pruebas de condición física y/o deportiva a criterio del profesor.

-La falta de asistencia a los exámenes deberá justificarse mediante documento oficial.

Alumnado con lesiones o enfermedades:

El alumnado con lesiones o enfermedades que le impidan realizar ejercicio físico o deporte debe realizar un seguimiento activo de las sesiones con las tareas asignadas en cada clase o a través de la plataforma que use el profesorado de la asignatura.

En lesiones o enfermedades de larga duración, el alumno/a tiene que presentar el justificante médico correspondiente. En caso de justificar algún tipo de limitación en la realización de ejercicio físico, las pruebas motrices se adaptarán o se cambiarán por actividades o trabajos escritos. El alumnado con algún tipo de lesión o enfermedad permanente o de larga duración deberá presentar un informe médico explicando el problema y el tiempo estimado de duración del mismo. A ser posible el primer mes del curso. Quedará exento de la parte práctica, pero no de la teórica. Pudiendo cada profesor/a decidir que tipo de trabajo realizará para completar la asignatura y decidiendo qué % otorga a cada parte en función del tipo de lesión.

Si el alumno faltara a clase por alguna causa justificada o sufra algún tipo de lesión que le impida el desarrollo de la práctica, se le adaptará otro tipo de trabajo a través de un PAP.

Asistencia a clase:

La asistencia a clase es obligatoria. En caso de faltar a alguna clase, es necesario justificar la falta lo antes posible. Esto es especialmente importante si se falta a exámenes o pruebas. No se realizarán exámenes o pruebas fuera de la fecha prevista si no se justifica adecuadamente la falta de asistencia mediante documento oficial que lo demuestre.

La acumulación de faltas de asistencia no justificadas impide la participación activa en las clases y la realización de pruebas y exámenes, dificultando así el proceso de enseñanza-aprendizaje obligatorio y la evaluación. Por este motivo, se establece que la acumulación de faltas injustificadas, durante un trimestre, supondrá obtener un perjuicio para los criterios de evaluación relacionados y establecidos en dicho trimestre.

- A los 5 minutos se pasará lista y se iniciará la clase. Quién se incorpore después de este tiempo hasta un máximo de 7 minutos, tendrá RETRASO. Quien supere este tiempo tendrá falta, se incorporará a clase y no podrá realizar la práctica. Si es reincidente, se le expulsará del aula, gimnasio o patio.
- Se evitará cualquier tipo de juegos en aseos, duchas y servicios. Son de uso común. El alumnado que no cumpla la normativa del gimnasio, serán sancionado.
- En horario de clase, **NO** se permitirá ir a vestuarios/aseo.
- El gimnasio sólo podrá ser utilizado bajo la supervisión del profesorado.
- Los distintos aparatos y material deportivo se utilizarán de manera adecuada, para evitar riesgos físicos innecesarios, y para la preservación del mismo. Es fundamental seguir las instrucciones del profesorado. El alumnado que haga mal uso del material y lo destruya, deberán abonar el importe del mismo.
- No se debe comer durante el transcurso de la clase (chicle, almuerzo, golosinas, etc.)
- Asistir a clase con la indumentaria apropiada, en las condiciones necesarias de seguridad personal y hacia el resto del grupo. Ropa deportiva cómoda: camiseta, pantalón y chaqueta de chándal, zapatillas de deporte correctamente atadas.
- Pelo recogido, sin nada metálico que pueda ser un riesgo para sí mismo o para el resto del grupo: (reloj, anillos, pendientes, pulseras, colgantes, etc.). No se debe hacer nada que perturbe el normal funcionamiento del centro.
- Llevar a la práctica los hábitos higiénicos necesarios para la buena convivencia en el centro (obligatorio asearse después de la práctica deportiva).
- Esta prohibido el uso de cualquier aparato electrónico (radio, móviles, mp3, etc), a no ser que lo autorice el profesor y sea para realizar cualquier tipo de actividad educativa.

NOTA: Este departamento se ajustará al protocolo de actuación establecido por la COCOPE en caso de suspensión de clase por fenómenos atmosféricos.